INTERLOCUTORIO No. 0924

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro de julio de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular
Demandante: Coop. Financieros Coopasofin.
Demandado: Oscar Cañaveral
Rad: 2019-01239-00

En atención al memorial presentado por la parte demandante a folio 11 – cuaderno 2, este Despacho **RESUELVE:**

1º. DECRETAR el embargo de los remanentes que le puedan quedar al demandado Oscar Cañaveral dentro del proceso ejecutivo que adelanta Cooperativa Coopasofin en su contra en el Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali y radicados bajos los números **2018-00619, 2019-00280 y 2019-00484.**

2º. DECRETAR el embargo de los remanentes que le puedan quedar al demandado Oscar Cañaveral dentro del proceso ejecutivo que adelanta Cooperativa Coopasofin en su contra en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Cali y radicado bajo el número **23-2019-00022.**

3 **DECRETAR** el embargo de los remanentes que le puedan quedar al demandado Oscar Cañaveral dentro del proceso ejecutivo que adelanta Cooperativa Coopasofin en su contra en el Juzgado Veinte Civil de Cali y radicado bajo el número **2019-00947. Ofíciese**

Notifíquese y cúmplase,

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 50 DE HOY 27 DE JULIO DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO